



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0526-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Asunto: Observaciones al Presupuesto 2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Remito el siguiente oficio con observaciones a la Ordenanza que aprueba el presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito para el Ejercicio Económico 2022”. (IC-CPF-2021-005).

La Ordenanza del Presupuesto General dilucida las prioridades que la Alcaldía se ha propuesto para el ejercicio económico 2022. Aplaudo varias de las asignaciones realizadas y me permito observar otras que considero merecen un mayor análisis. Luego del primer debate, hay espacio para hacer observaciones y toda vez que existe la posibilidad de incrementar el techo presupuestario por recursos no ejecutados en 2021, remito las siguientes observaciones.

Inicialmente considero importante resaltar el presupuesto asignado al Instituto Metropolitano de Patrimonio, en adelante IMP, que es una clara asignación realizada en concordancia con el plan del Alcalde de priorizar el manejo y mantenimiento del Centro Histórico que claramente en los últimos años se ha dejado de lado. Para entender la relevancia del tema en cuestión es importante recordar que el ex-FONSAL, ahora IMP, contaba con un presupuesto de 90 millones de dólares, el mismo que se ha ido reduciendo conforme el paso de los años y el cambio de administración, de un IMP de más de 50 millones de dólares del Alcalde Barrera y de 23 millones de dólares del Alcalde Rodas hasta la actualidad que cuenta con un presupuesto de 6 millones de dólares de los cuales únicamente han sido ejecutados alrededor de 800 mil dólares. Situación que se ve plasmada en la realidad actual del Centro Histórico de Quito.

Es esencial entender la naturaleza del IMP, que no debe ser considerado como otra de las direcciones administrativas de la planta central, sino más bien hacer un símil con la EPMOP pero dentro de su competencia que es el patrimonio. Es innegable la realidad que vive el IMP relativa a la pérdida de su autonomía garantizada por la administración de turno al momento de su creación, por lo que celebro el aumento del 152% en su presupuesto de inversión, y hago un llamado a la administración actual a permitirle al



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0526-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

IMP ejecutar los recursos asignados con el fin de cumplir con el objeto de esta asignación. Sin embargo, me preocupa que este incremento sea insuficiente para cumplir con las metas a mediano plazo definidas para el sector patrimonial en el PMDOT. Por esta razón he remitido el oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0517-O, con fecha 24 de noviembre de 2021, en la que he solicitado a la Directora del IMP que remita un informe que incluya si es que el Instituto Metropolitano de Patrimonio tiene suficiente presupuesto para cumplir con su tarea y obligación de conservación patrimonial en la ciudad. Quedo al pendiente de esta respuesta para que la conozca la Comisión de Presupuesto.

Otra de las asignaciones que considero es positiva es el incremento del presupuesto de inversión de la Agencia de Coordinación Distrital en un 93% para mejorar en un 64,81% la infraestructura física de los mercados y ferias del Distrito Metropolitano de Quito, en miras al plan de invertir en el sector de comercialización de la ciudad. Sin embargo quisiera que se defina cuándo se podrá construir la segunda etapa del pasaje Sanguña.

Celebro de la misma manera las asignaciones realizadas por el Alcalde a la Secretaría de Planificación de 255 mil dólares para ejecutar su proyecto de optimización y simplificación del 80% de los trámites priorizados, a la Dirección Documental y Archivo de 323 mil dólares para su proyecto de integración del 75% de las dependencias municipales al sistema metropolitano de gestión documental, y a la Dirección de Informática el incremento del 116% para aumentar en un 25% la capacidad de la infraestructura de core del MDMQ, que son evidentemente el resultado del plan propuesto por el Alcalde para aligerar, ordenar y simplificar los trámites municipales.

A pesar de lo positivas que resultan las asignaciones mencionadas ut supra, para el correcto y efectivo desarrollo de las dependencias del MDMQ, es necesario concentrar esfuerzos en resolver los problemas de otras dependencias como la Dirección de Catastros que además tiene una reducción del 55% en su proyecto de inversión para actualizar tan solo el 10% de su información catastral, del Registro de la Propiedad que no cuenta con ningún proyecto de inversión para modernizar su sistema, vincularse a Catastro o dar el primer paso para esta vinculación que es la elaboración del folio real. Por este motivo he remitido el Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0524-O con fecha 25 de noviembre de 2021, dirigido al Registrador de la Propiedad en el que expuse mi preocupación por la reducción del presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión, y puntualmente en lo que a ustedes respecta por la falta de un proyecto y de recursos para modernizar su sistema y vincularse al Catastro, o la elaboración de un folio real.

Este es un problema que ha sido expuesto frecuentemente en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio cuando se ha discutido la necesidad de inscribir la razón



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0526-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

correspondiente en los bienes patrimoniales. Para que esto pueda concretarse se requiere avanzar en el folio real, para el cual ya existe un sistema, pero se ha manifestado desde el Registro que no existe la capacidad para avanzar rápidamente. Hay que entender que la vinculación del Registro con el Catastro no es un problema que vaya a solucionarse hasta que no se trabaje el folio real. Por eso me sorprende que no exista un proyecto en el presupuesto 2022 que apunte a resolver este problema. Quedo al pendiente de que este oficio sea respondido y dirigido también a la Comisión de Presupuesto.

Por medio de las sesiones de la Comisión de Áreas Históricas hemos evidenciado el problema de la Dirección de Bienes Inmuebles que no cuenta con las herramientas necesarias y suficientes para la construcción de una base de datos certera y actualizada, cuál son las soluciones que propone el plan presupuestario para estos problemas. Es así que remití el Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O, de 24 de noviembre de 2021, dirigido al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en el que expongo mi preocupación frente a la falta de recursos para el 2022 para este órgano, y que en repetidas ocasiones cuando hemos pedido una base de datos de todos los bienes municipales en el Centro Histórico de Quito, ha sido muy complicado obtenerla, ya que es una dirección que carece de los recursos para tener un inventario de los alrededor de 14.000 bienes inmuebles del Municipio, que no existe. Quedo al pendiente de esta respuesta.

A más de esta duda me gustaría que se absuelva otras relativas a: sector de movilidad, específicamente la Secretaría de Movilidad y a la Empresa de Pasajeros que cuentan con un incremento específico para proyectos de modernización del sistema de transporte público, de más de 532 mil dólares y de 3.2 millones de dólares respectivamente, la contratación del sistema integrado de recaudo está incluido dentro de estos rubros. Respecto del sector salud que tiene un incremento sustancial del 35% y de un 230% focalizado en las unidades centro y norte, solicito se aclare en qué consisten sus proyectos.

Finalmente, me preocupó la asignación hecha a la Secretaría de Ambiente, específicamente para el proyecto puntual de "MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO", en el que se asigna \$516.532. Quisiera saber si esto es suficiente para mantener la certificación del Ministerio de Ambiente, ya que se ha contado con la misma tecnología durante varios años. Por este motivo remití el Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0518-O, dirigido a la Secretaria de Ambiente, con el fin que se absuelva esta duda y definir si es necesario más recursos, para no perder la certificación antes mencionada.

Es importante resolver las dudas y analizar las observaciones previo a la aprobación del proyecto, traducido en una hoja de ruta de la administración para el ejercicio económico



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0526-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

2022, en segundo debate.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Anexos:

- GADDMQ-DC-LECE-2021-0518-O.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0524-O.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0517-O.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alvaro Andres Orbea Cevallos	aaoc	DC-LECE	2021-11-25	
Aprobado por: Luz Elena Coloma Escobar	lece	DC-LECE	2021-11-25	

